

Contrapartida

De Computationis Jure Opiniones
Número 6818, 29 de agosto de 2022

Hay muchas personas jurídicas, mercantiles o no, que se convierten en cascarones por falta de dinero. Los empleados y otros contratistas se van separando de las entidades cuando no reciben las remuneraciones previstas. Es una cuestión instintiva. No se puede invertir horas sin recibir lo que corresponde a cambio. Hay que buscar actividades correctamente compensadas. En Colombia no hacemos desaparecer estas entidades mediante actos administrativos, sino que formalmente las dejamos existir acumulando deudas impagables. Es irrazonable exigir el pago de impuestos y de intereses, si no hay ingresos. Las personas no deberían tener que asumir lo que no les corresponde. Los contadores inscritos como revisores quedan en un fuerte brete. Es injusto que autoridades y particulares les exijan actividades irrealizables o los inculpen por no cumplir sus obligaciones cuando no hay con quien entenderse ni operaciones que revisar. Por eso, sin perjuicio de que las autoridades hagan responder a los culpables, debe apresurarse la disolución y liquidación de esos cascarones, de manera que se declare lo perdido, pero se le ponga punto final a la existencia. Luego de unos años no es inteligente pensar en poner la contabilidad al día, expedir y dictaminar estados financieros, pues la información no será de calidad debido a las grandes dificultades para reunirla. Hay que limpiar toda clase de registros llenos de cascarones que no permiten pensar correctamente. Registro mercantil y Rut son dos ejemplos de listas que no debemos tolerar llenas de inactivos. Claramente se requiere de procedimientos especiales para liquidarlas, cuando de ellas

no se podrán obtener recursos para asumir los costos de estas actividades. El Estado debe evitar el desangre de participar en procesos de larga duración, sin que con ello nadie se beneficie. Si aparecen personas dispuestas a reactivar algún cascarón también deberían existir normas que faciliten este deseo. Permitir que usen estrategias como el inventario y el presupuesto base cero. Que se les libere del pago de intereses y otras erogaciones por el tiempo en que no se hayan producido ingresos. Si no estamos dispuestos a esto, entonces liquidemos los cascarones y que los interesados constituyan nuevos vehículos para sus intereses. Un contador no debería salir corriendo. Debería hacer un informe y enviarlo a los interesados y las autoridades. No se les debe forzar a trabajar gratuitamente, pero si se les debe exigir transparencia. Cuando es muy complicado dar de baja un automotor, las personas simplemente abandonan la chatarra. Nos están indicando lo que consideran justo. Cuando un contador no se informe bien sobre los posibles clientes debería castigársele por descuido. Cuando terceros lo engañen para convencerlo deberían ser penalmente sancionados. Cuando las autoridades se basan más en las formas jurídicas que en la realidad de las entidades simplemente se empapan sin hacer nada en beneficio de la comunidad. Puede que a los funcionarios les guste que las entidades inactivas disminuyan el trabajo, pero están llenando las bodegas de cosas innecesarias. Hay muchas entidades aparentemente sobrecargadas.

Hernando Bermúdez Gómez